



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

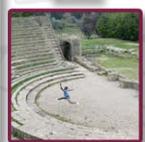
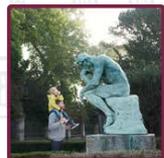
Controles Primarios

Jornadas de proyectos de movilidad Erasmus+ de Educación Superior

Instituciones de FP Superior y Consorcios (KA103)

Toledo, 4-5 de octubre de 2018

2018 
AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL
#EuropeForCulture



2018 
AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL
#EuropeForCulture

ÍNDICE

1



Unidad de Evaluación y Control

2



Los Controles

3



Resultados de los Controles



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

1

Unidad de Evaluación y Control



Unidad de Evaluación y Control



Controles



Gestión Panel
Evaluadores



Gestión de procesos
de evaluación

Panel de Expertos

**Nueva convocatoria trianual
Octubre -Noviembre 2018**

Rogamos máxima difusión





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



2

Los Controles



Controles y Auditorías

Convenio: Anexo I Cláusula II.27 y Anexo III Cláusula VI

Pueden realizarse controles o auditorías por:

- Agencia Nacional (AN)  **Controles Primarios.**
- Comisión Europea
- Tribunal de Cuentas Europeo
- Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)
- Otras Instituciones

Controles y auditorías

Razón

Obligación de la Agencia Nacional (SEPIE) en cumplimiento de su contrato con la Comisión Europea

Propósito

Verificar la realidad y elegibilidad de las actividades financiadas por el Programa Erasmus+

Obligaciones para el beneficiario

Conservar la documentación por un periodo de 5 años

Facilitar cualquier información que se le requiera relativa al proyecto

Cláusula II.27.3 del Anexo I-Condiciones Generales al Convenio de Subvención: “En caso de que el beneficiario interesado no cumpla con las obligaciones establecidas [...]” se podrá considerar “[...] no debida cualquier contribución por unidad [...] insuficientemente justificado por la información facilitada por el beneficiario”

Tipos de Controles



- Durante la ejecución del proyecto
- Al finalizar el proyecto
- Durante la realización del proyecto y al finalizar el proyecto

Procedimiento de un control

Notificación

Visita (AS)
Envío de la
documentación
(RD)

Informe
provisional

Alegaciones

Informe
definitivo

 e-sepie



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Auditoría de Sistemas (AS)

SEPIE



Firma Auditora Externa

Auditoría de Sistemas (FASE 1)

Publicación de la convocatoria, selección de participantes y preparación de la movilidad

Acuerdos interinstitucionales

Elegibilidad de los participantes y coherencia con el proyecto

Selección de participantes; contractualización y gestión de la ayuda

Acuerdos de aprendizaje y movilidad

Ejecución de las movilidades

Elegibilidad de las actividades realizadas – Doc. relacionada en el apartado I.2 del Anexo III del convenio

Procedimiento de apoyo y seguimiento de los participantes

Calidad de las movilidades llevadas a cabo (Informes de los participantes y seguimiento carta ECHE)

Reconocimiento de las movilidades

Gestión del Proyecto en relación con la AN

Cumplimiento de las normas financieras y asignación de las ayudas

Presentación de informes a la AN

Trazabilidad de los pagos (desde y a la AN y en relación a los participantes) en el sistema contable de la institución

Cumplimiento de las normas de visibilidad del Programa; evaluación y difusión.

Auditoría de Sistemas (Fase 2-AF)

Comprobación de la documentación requerida al beneficiario en una revisión documental, completada con la verificación de evidencias adicionales referidas a la contabilidad de la institución beneficiaria, los registros de personal y otros aspectos relevantes.

Resultados:

- ⦿ Ajustes en el cálculo de la subvención final comunitaria.
- ⦿ Información relevante para evitar los errores detectados.



Revisión Documental (RD)

**Personal técnico de la Unidad de Evaluación y Control
Tras la presentación del informe final**

Revisión Documental

- ❑ Verificación de los costes declarados en el informe final, mediante la **comprobación de la documentación** requerida al beneficiario.
- ❑ **Muestras** elegidas aleatoriamente.
- ❑ Cuestionario de **seguimiento de la ECHE**.

Objetivo:

- ⊕ Evitar errores significativos o repetitivos en el pago final de los convenios de subvención.
- ⊕ Mejorar el cumplimiento de los principios de la Carta ECHE.

Resultados:

- ⊕ Ajustes en el cálculo de la subvención final comunitaria.
- ⊕ Información relevante para evitar los errores detectados.



Revisión Documental: Documentos a revisar



Vinculación



Evaluación del proyecto
(Cuestionario UE)



Seguimiento Carta ECHE
(Reconocimiento)



Visibilidad



Contractualización y
Gestión ayuda
(Convenio y anexos)



Gestión documental
(Pagos y trazabilidad)



Elegibilidad de las
actividades
(Viaje, AI, NNEE)



Aplicaciones
informáticas CE

Documentación Justificativa (Anexo III-I.2) RD 1/4

Viajes (Costes unitarios)

- ☉ **Personal:** Certificado de estancia de la organización de acogida en la que conste el participante, el objeto de la actividad, origen/destino y fechas.
- ☉ **Estudiantes:** Certificado Académico o Certificado de Prácticas de la organización de destino.
- ☉ Si se viaja desde un lugar diferente al de la institución origen y/o hasta un lugar diferente al de la institución de destino - comprobación de las bandas de distancia por cada persona con: tickets de viaje, tarjetas de embarque, facturas de viaje en las que constate la distancia, destino y fechas.

Documentación Justificativa (Anexo III-I.2) RD 2/4

Apoyo Individual (Costes unitarios)

- **Certificados** de estancia (personal) o Certificado académico o de prácticas (estudiantes) expedidos por la organización de destino.
- **Cuestionarios UE** en línea (los informes de los participantes).

Otros documentos relacionados con la gestión del proyecto no indicados en el Anexo III:

- Documento que justifique la vinculación del participante con la institución.
- Prueba de la recepción de fondos por parte de los participantes.
- Acuerdos de aprendizaje de estudiantes para estudios/prácticas, y de movilidad de personal para formación/docencia firmados por todas las partes.

Documentación Justificativa (Anexo III-I.2) RD 3/4

Apoyo organizativo (Costes unitarios)

- ☉ Certificado de asistencia (personal)
- ☉ Certificado académico o de prácticas (estudiantes) expedidos por la organización de acogida.

Otros documentos relacionados con la gestión del proyecto no indicados en el Anexo III:

- ☉ Acuerdos interinstitucionales.
- ☉ Evidencias de la monitorización o tutorización realizada .
- ☉ Convenios con los participantes y sus anexos .
- ☉ Póliza de seguro.
- ☉ Evidencias del reconocimiento de la movilidad (Reconocimiento de las prácticas, ECTS, Europass, etc.) .

Documentación Justificativa (Anexo III-II.2) RD 4/4

Necesidades especiales (Costes reales)

- ⊖ Pruebas documentales o evidencias de la discapacidad.
- ⊖ Ayudas adicionales (discapacidad > 65%): Facturas de los costes incurridos, transferencias y pagos realizados.

Costes excepcionales (Costes reales)

- ⊖ Pruebas del coste de la garantía financiera.
- ⊖ Facturas asociadas a los costes de viaje onerosos (KA103).



Los Controles - Normativa

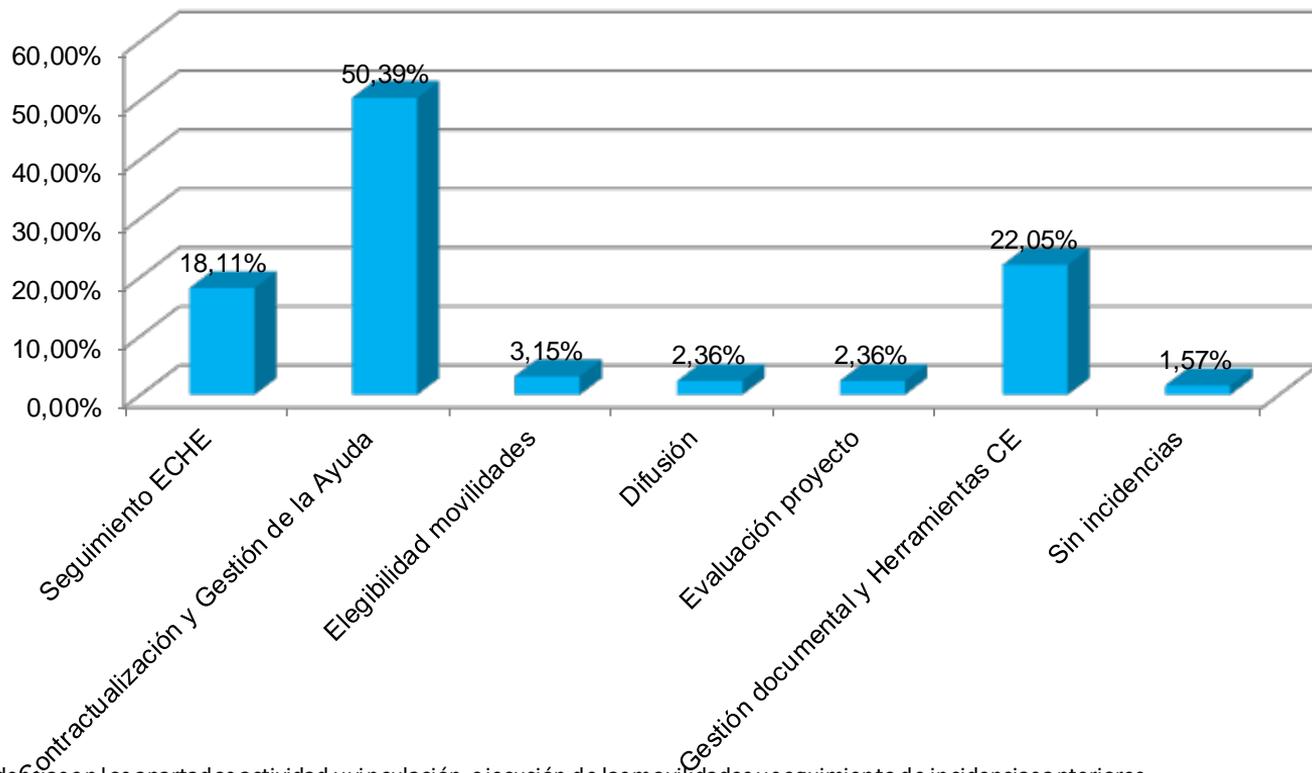
REGLAMENTO (EU, Euratom) N° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, NORMAS FINANCIERAS APLICABLES AL PRESUPUESTO DE LA UNIÓN	Costes Subvencionables Pago de las subvenciones y controles	Artículo 126,2 Artículo 135
REGLAMENTO (UE) N° 1288/2013	Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el programa «Erasmus+»	Artículos 31 y 32
LEY 38/2003, de 17 de noviembre, GENERAL DE SUBVENCIONES	Obligaciones de los beneficiarios: justificar requisitos para la obtención, realizar las actividades, someterse a los controles, etc. Comprobación de las subvenciones.	Artículo 14 Artículo 32 Artículos 44-51
REAL DECRETO 887/2006	De 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Artículos 84-87
GUÍA DEL PROGRAMA ERASMUS+	Versión 2 (2018) 15/12/2017 (Versión en castellano) Es parte integral de la Convocatoria de Propuestas de 2018 EAC/A05/2017	
Anexo I del CONVENIO DE SUBVENCIÓN	“Controles, auditorías y subvenciones” Obligación de guardar la documentación, proveer información, facilitar el acceso a las instalaciones, Auditorías de la OLAF y del Tribunal Europeo de Cuentas	Cláusula II.27
Anexo III del CONVENIO DE SUBVENCIÓN	“Reglas Financieras y contractuales”. Controles dirigidos a los beneficiarios de las subvenciones y presentación de documentos justificativos	-

3

Resultados de los controles

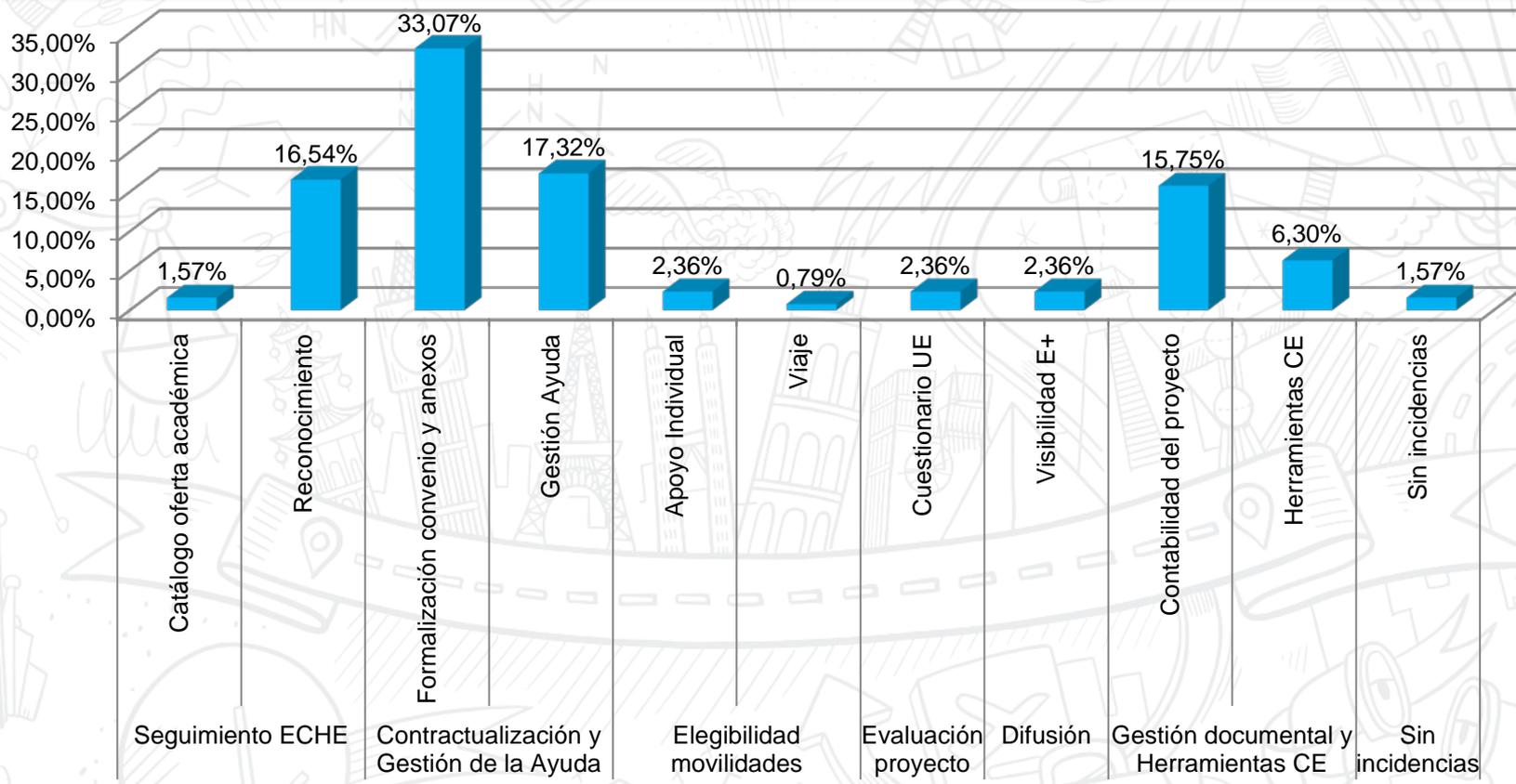


% Incidencias por Apartados RD KA103



* No hay incidencias en los apartados actividad y vinculación, ejecución de las movilidades y seguimiento de incidencias anteriores

% Incidencias en Detalle RD KA103



Incidencias Más Frecuentes (I)

- ◉ **Organización de las movilidades y apoyo al participante:**
 - ◉ Ausencia de reconocimiento de los resultados de las movilidades de personal (Recomendación Europass, certificados, sistema de reconocimiento interno del centro y sistemas de promoción por la CCAA)
 - ◉ Ausencia de justificación de la existencia de un seguro
 - ◉ No respeto de las condiciones del pago de las ayudas según opciones de pago del Convenio de subvención con el participante

Incidencias Más Frecuentes (II)

- e **Gestión documental: Convenios y sus anexos**
 - e Documentos diferentes a los oficiales de la convocatoria correspondiente e incompletos
 - e Documentos sin los requisitos mínimos: Cuenta bancaria, fechas de firma, fechas de movilidad, importes, opción ayuda financiera elegible, seguros: cláusula 5
 - e Acuerdos de aprendizaje o de movilidad poco detallados y no personalizados. Defectos en la firma. Errores en fechas
 - e Ausencia de acuerdo firmado por las tres partes
- e **Gestión de Herramientas CE: actualización *Mobility Tool+***

Recomendaciones generales

- ☉ Conocer y cumplir la normativa que regula la acción: condiciones particulares y generales del Convenio y resto de anexos
- ☉ Dar visibilidad al Programa y reconocimiento de la subvención
- ☉ Disponer un registro contable para el proyecto para una mejor trazabilidad de los gastos e ingresos
- ☉ Custodiar y organizar la documentación
- ☉ Solicitar asesoramiento al SEPIE en caso de dudas sobre controles
controlesEpluska1@sepie.es

Asunto: Tipo de control_Nº proyecto 2018-1-ES01-KA10X-000000



Guía de controles a beneficiarios

Documento de consulta para beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA1):

- Los **tipos de controles** de la Agencia Nacional
- La **documentación** requerida en los diferentes controles coordinados por la Unidad de Evaluación y Control y generados a lo largo de la vida del proyecto
- Los **resultados** de un control
- **Errores** frecuentes observados



Guía de controles a beneficiarios



Sede Electrónica 



Búsqueda en la web

MENÚ ▾

- SEPIE
- Erasmus+ Internacionalización
- Iniciativas
- Comunicación
- Sede Electrónica SEPIE
- Portal e-sepie
- Jornadas
- Documentación

- Convocatoria
- 30º aniversario Erasmus+
- Educación Escolar
- Formación Profesional
- Educación Superior
- Educación de Personas Adultas
- Evaluación y Control
- Inclusión
- Acciones Centralizadas
- Erasmus+ Deporte

Erasmus+: una marca europea de éxito

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, la movilidad de los estudiantes Erasmus+ genera numerosas formas de valor añadido europeo y tiene un efecto positivo en la actitud de los participantes con respecto a la UE.

[Acceso al informe](#)



TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Guía de controles a beneficiarios

Evaluación y Control



[Inicio](#) / Evaluación y Control

Evaluación y Control

La Unidad de Evaluación y Control del SEPIE tiene los siguientes cometidos:

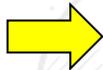
- Llevar a cabo los controles primarios establecidos de acuerdo con las directrices que marca la Comisión Europea para las acciones descentralizadas que gestiona el SEPIE, tanto en el ámbito del Programa de aprendizaje Permanente (PAP, 2007-2013) como en el Programa Erasmus+ (2014-2020).
Por tanto, las instituciones beneficiarias de una subvención en el ámbito de estos dos Programas son susceptibles de ser seleccionadas para algún tipo de control (visita in situ, revisión documental, auditoría financiera y/o auditoría de sistemas).
- Organizar la constitución del Panel de Expertos, cuyos miembros podrán colaborar con el SEPIE en diferentes campos relacionados con la evaluación de la calidad de las solicitudes de subvención, la evaluación de informes de proyectos y/o programas o de cualquier otra iniciativa dentro del ámbito de gestión del SEPIE.
Consulte la sección de [Evaluadores y expertos externos](#) si desea obtener más información sobre las condiciones de participación en el Panel.
- Seleccionar a expertos externos para las diferentes colaboraciones con el SEPIE, de acuerdo con la naturaleza de la colaboración y el perfil del candidato.

Conferencia internacional sobre procesos de evaluación (Madrid, 25-26 de enero de 2018)

 [International Conference Assessment Processes of Erasmus+ Applications Challenges beyond 2020](#)

Documentación

-  [Guía de controles a beneficiarios de convenios de movilidad Erasmus+ \(KA1\)](#)
-  [Guía de controles a beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ \(KA2\)](#)
-  [Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2017](#)





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



www.sepie.es



www.erasmusplus.gob.es



sepie@sepie.es



ErasmusPlus



ErasmusPlusSEPIE



@sepiegob



@sepie_gob

SEPIE

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

2018
AÑO EUROPEO
DEL PATRIMONIO
CULTURAL
#EuropeForCulture